

La Floresta, 23 de enero de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 029/2025

ACTA N.º 002/2025

VISTO: Que se hace necesario adquirir dos carros, uno para el Municipio y otro para la Oficina Delegada de San luis, a efectos de transportar los paquetes del Correo.

CONSIDERANDO:

- 1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 002/2025, de fecha 23 de enero de 2025,, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 8.380, IVA incluido (Pesos Uruguayos Ocho Mil Trescientos Ochenta), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de dos carros, uno para uso del Municipio y otro para trasladar los paquetes de la oficina de correo que funciona dentro de la Oficina Delegada de San Luis.
- 2 Comuniquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Warey Poll

La Floresta municipio Ruban Cal Concejal

Confidences Confesso

Vicente Amicone